

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 08 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 055.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Emilio Maureira Pereira con domicilio en Bernardo Ohiggins s/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de baños".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Emilio Maureira Pereira
RUT : 12.207.071-9
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo Ohiggins
LOCAL : Cancha los acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS A LA CHILENA	Domingo 11 de Enero del 2015	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de baños.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, durante en desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Emilio Maureira Pereira, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)